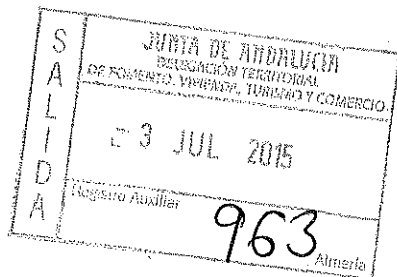


JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Delegación Territorial de Fomento, vivienda, Turismo y Comercio en Almería



EXMO. AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 6
04450 CANJÁYAR
ALMERIA

Fecha: 01/07/2015

Nº. Ref.: Sv. Turismo-Sc. Empresas JAI/TAG

Establecimiento:

Nº Expte.: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Asunto: Rdo. Informe Clasificación Administrativa

REGISTRO DE ENTRADA
AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR
2 AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR
12/07/2015 12:33:36

Adjunto se remite INFORME FAVORABLE DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA para el Proyecto de reconocimiento de edificación existente para un complejo de 5 apartamentos turísticos modalidad rural y categoría de 2 llaves en el Área recreativa El Cristal, solicitado por el Ayuntamiento de Canjáyar.

Previamente a su puesta en funcionamiento, deberán presentar declaración responsable para el ejercicio de la actividad ante esta Delegación Territorial, para la inscripción del establecimiento en el Registro de Turismo de Andalucía.

EL JEFE DEL SERVICIO DE TURISMO

Fdo. Jose Antonio Ibáñez Cortés



C/Gerona, nº18. 04071 Almería.
Telf. 950/004000. Fax 950/004014

Código Seguro de verificación: wHLJV3jOpXHmwh1xeSpwFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO IBÁÑEZ CORTÉS		FECHA	02/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wHLJV3jOpXHmwh1xeSpwFQ==	PÁGINA	1/1
wHLJV3jOpXHmwh1xeSpwFQ==				

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO
 Delegación Territorial de Fomento, vivienda, Turismo y
 Comercio en Almería

**INFORME FAVORABLE DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A PROYECTO DE EDIFICACIÓN EXISTENTE-
 PARA APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN EL ÁREA RECREATIVA EL CRISTAL, EN CANJÁYAR, COMO GRUPO
 COMPLEJO, CATEGORÍA DOS LLAVES Y MODALIDAD RURAL.**

EXPEDIENTE: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 ACTIVIDAD: APARTAMENTOS TURÍSTICOS
 GRUPO: COMPLEJO
 CATEGORÍA: DOS LLAVES
 MODALIDAD: RURAL
 DENOMINACIÓN:
 DIRECCIÓN: PARAJE LA BOCHARALLA, PARCELA 334, POLÍGONO 10
 LOCALIDAD: CANJÁYAR (ALMERÍA)
 SOLICITANTE: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR
 PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR
 FECHA INFORME: 29/06/2015

PROYECTO:

Proyecto para el reconocimiento de edificación existente: complejo de apartamentos turísticos en el Área recreativa El Cristal, Canjáyar.

ANTECEDENTES:

Con fecha 22/05/2015 tiene entrada en el Registro General de esta Delegación Territorial (Nº Reg. 0870) declaración responsable del Excmo. Ayuntamiento de CANJÁYAR (19/05/2015), solicitando informe de clasificación para el establecimiento de 5 APARTAMENTOS TURÍSTICOS, grupo COMPLEJO, categoría DOS LLAVES y modalidad RURAL, sito en Paraje La Bocharalla, polígono 10-parcela 334, del municipio de Canjáyar (Almería), suscrita por el mismo.

Examinada la documentación remitida, el 29/06/2015 esta Delegación Territorial emite **INFORME FAVORABLE DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** al citado Proyecto, aunque presenta un incumplimiento que no afecta a su clasificación y que deberá ser subsanado.

Nueve de los dormitorios se han diseñado con dos camas individuales, cuando tienen menos de 12 m2 de superficie. Se deberán asignar a los citados dormitorios una cama doble a cada uno de ellos, en sustitución de las dos individuales.

En Almería, a 29 de junio de 2015

EL JEFE DEL SERVICIO DE TURISMO

Fdo. José Antonio Ibáñez Cortés



C/Gerona, nº18. 04071 Almería.
 Telf. 950/004000. Fax 950/004014

Código Seguro de verificación: 77xL1sb4oJTrBcpjFuSA0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		FECHA	02/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	77xL1sb4oJTrBcpjFuSA0g==	PÁGINA	1/1
				
77xL1sb4oJTrBcpjFuSA0g==				